

- Que, el Comité, analizó a los postulantes que, según consta en acta, habían pasado las etapas 1, 2 y 3 del presente concurso. Los códigos de los concursantes que cumplen esa condición son:

A002
A008
A009
A013
A016
A038
A045
A047

- Que, se adjunta a la presente acta el siguiente cuadro resumen con el resultado de la evaluación por parte de la comisión:

<b>CÓDIGO</b>	<b>Puntaje Etapa del Candidato (Mínimo Requerido: 15)</b>	<b>Apreciación</b>	<b>Pasa a siguiente etapa</b>
A002	25		SI
A008	5		NO
A009	5		NO
A013	5		NO
A016	25		SI
A038	5		NO
A045	5		NO
A047	5		NO

- Que, posterior a la evaluación de las etapas mencionadas, los siguientes postulantes NO continúan en el proceso:

A008
A009
A013
A038
A045
A047

- Que, posterior a la evaluación de las etapas mencionadas, los siguientes postulantes SI continúan en el proceso, y por tanto se les declara Postulantes Idóneos:

A002
A016